

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º 95204 Acta 38

Bogotá, D. C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidos (2022).

CARMEN SOFÍA CAÑAVERAL QUINTERO vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

La demanda de casación presentada en este asunto por la recurrente satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00

2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 10 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 163 la providencia proferida el 9 de noviembre de 2022.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16 de noviembre de 2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de noviembre dé**) 2022.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>17 de noviembre de 2022</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>ADMINISTRADORA COLOMBIANA</u> **DE PENSIONES COLPENSIONES.**

SECRETARIA